



S/Inf. 75
8 julio 1974

Ratificación del Protocolo Adicional II
al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares
en la América Latina por parte de la
República Popular China

El Excelentísimo Señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, Licenciado Emilio O. Rabasa, en nota 506381 fechada el 18 de junio de 1974 —recibida en el Organismo el 6 de julio— comunicó al Secretario General el depósito del Instrumento de Ratificación del Protocolo Adicional II al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, por la República Popular China, hecho el 12 de junio de 1974. A continuación se transcribe la nota aludida:

"...Tengo la honra de hacer del conocimiento de Vuestra Excelencia, que el 12 de junio de 1974, el Embajador de la República Popular China en México depositó, en nombre de su Gobierno, el Instrumento de Ratificación del Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, abierto a firma en la Ciudad de México, D.F., el 14 de febrero de 1967.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta consideración.— (f)
E. O. Rabasa".